



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Sesión HCD 26/10/22

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 700, 709, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1154, 1159, 1160, 1162, 1165, 1166, 1167, 1168, 1170, 1171, 1173, 1174, 1175, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1186, 1188, 1189, 1195, 1196, 1198, 1199, 1201, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1210, 1211, 1213, 1214, 1218, 1219, 1222, 1223, 1224, 1226, 1227, 1228, 1231, 1232, 1233, 1241, 1242, 1245, 1246, 1249 y 1250 del año 2022, por las que se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se aprobaron estadios de adscriptos/as y de alumnos/as adscriptos/as formados/as, se dio de baja la condición de adscriptos y alumna adscripta, se aceptaron renunciaciones de docentes, se prorrogaron, se dieron por finalizadas y se concedieron licencias docentes, se efectuaron, prorrogaron y se dieron por finalizadas designaciones de docentes, se dispusieron pases transitorios de docentes, se efectuaron designaciones de ayudantes alumnos/as, se justificaron inasistencias de docentes, se asignaron funciones de responsable de cátedra, se rectificaron Resoluciones Decanales y del HCD, se reconocieron servicios prestados por una estudiante, se incorporaron integrantes de jurados de concursos docentes,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 700, 709, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1154, 1159, 1160, 1162, 1165, 1166, 1167, 1168, 1170, 1171, 1173, 1174, 1175, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1186, 1188, 1189, 1195, 1196, 1198, 1199, 1201, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1210, 1211, 1213, 1214, 1218, 1219, 1222, 1223, 1224, 1226, 1227, 1228, 1231, 1232, 1233, 1241, 1242, 1245, 1246, 1249 y 1250 del año 2022 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.